



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES, DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2023, POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS PLAZOS DE INSCRIPCIÓN Y EXAMEN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA ADELANTADA DE FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE GRADO Y MÁSTER UNIVERSITARIO PARA EL CURSO 2023-2024

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, en sesión de 20 de abril de 2018, aprobó el Reglamento de matrícula y regímenes de dedicación de la Universidad de Oviedo, que en su artículo 24 establece la convocatoria extraordinaria de finalización de estudios, para *“Aquellos estudiantes a los que les reste para finalizar sus estudios un máximo de 18 créditos o una sola asignatura, excluido el trabajo fin de estudios, podrán anticipar la evaluación de las asignaturas siempre que sean repetidas en una convocatoria extraordinaria de finalización de estudios”*.

De conformidad con el artículo 24.4 del reglamento citado, *“Los estudiantes que concurran a esta convocatoria deberán hacerlo para todas las asignaturas que les resten para finalizar los estudios, a excepción del trabajo fin de estudios. En caso contrario, se verán afectados por lo establecido en el apartado 2 del presente artículo”*, que establece: *“Esta convocatoria supone un adelanto temporal de la convocatoria ordinaria para las asignaturas del primer semestre y de la extraordinaria adelantada para las de segundo semestre y anuales, por lo que los estudiantes que hagan uso de esta convocatoria no podrán concurrir posteriormente a ninguna de ellas”*.

De conformidad con el artículo 24.6 del reglamento citado, *“El vicerrectorado competente en materia de estudiantes, oído el vicerrectorado con competencia en materia de postgrado, publicará anualmente los plazos y el procedimiento de solicitud de esta convocatoria”*.

Considerando los periodos lectivos establecidos en el Calendario Académico para el curso 2023- 2024, y en virtud de lo anterior, este Vicerrectorado, oído el Vicerrectorado de Gestión Académica,

RESUELVE

Primero: Establecer los plazos que se indican para la convocatoria extraordinaria de finalización de estudios en el curso 2023-2024:

| | |
|---|---|
| Inscripción de exámenes extraordinarios | Del 22 de septiembre al 4 de octubre |
| Realización de exámenes extraordinarios | Del 13 al 24 de octubre |
| Inscripción de la evaluación extraordinaria del Trabajo Fin de Grado/Máster | Del 22 de septiembre al 17 de noviembre |
| Defensa del Trabajo Fin de Grado/Máster | Del 13 de octubre al 30 de noviembre |

Segundo: Los estudiantes de Grado deberán solicitar la inscripción dirigida al Decano/Director del Centro que imparte el estudio en el que están matriculados.

Tercero: Los estudiantes de Máster Universitario deberán solicitar la inscripción dirigida al Decano/Director del Centro o al Director del Centro Internacional de Postgrado en función de la dependencia del Máster.



Cuarto: Disponer la publicación de la presente Resolución en los tablones de anuncios de los Centros universitarios, del Centro Internacional de Postgrado y en la página web de la Universidad de Oviedo.

En Oviedo, en la fecha indicada en la firma electrónica

EL VICERRECTOR DE ESTUDIANTES

Fdo. Alfonso López Muñiz